



Anuncio de licitación

Número de Expediente **GEX/2716/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-10-2024 a las 13:13 horas.



Suministro de alquiler, instalación y mantenimiento de una Carpa para Caseta Municipal para las Fiestas Navideñas 2024, en Luque (Córdoba)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 3.200 EUR.

→ Importe 3.872 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 3.200 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 02/12/2024 al 03/01/2025

→ Observaciones: La duración del contrato será desde el día 2 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025, ambos días inclusive.

→ Clasificación CPV

→ 44210000 - Estructuras y partes de estructuras.

→ 39522100 - Lonas, toldos y estores de exterior.

→ 45212140 - Instalación de recreo.

→ 45223800 - Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

→ 92331100 - Servicios de ferias.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Alquiler

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba La carpa se montará en la Plaza de España, en el sitio habilitado para Caseta Municipal, conforme a planetaria adjunta y en las condiciones establecidas en el PPT . LUQUE

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Nos encontramos ante un contrato Administrativo nominado encuadrable dentro de los contratos administrativos de SUMINISTRO (art. 16 de LCSP). El contrato no está sujeto a regulación armonizada, al no superar el umbral de 221.000,00€ euros conforme a lo previsto en el artículo 22 LCSP. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 LCSP, el presente contrato será adjudicado por procedimiento abierto en su modalidad de simplificado sumario regulado expresamente en el artículo 159.6 LCSP, atendiendo a su valor estimado que es inferior a 35.000,00€ y, todos los criterios de adjudicación son objetivos, mediante la mera aplicación de fórmulas.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=vRGH9ZOgxeG9Hd5zqvq9cg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web https://www.luque.es/sede/perfil_del_contratante

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IQEJqXqvSxSXQV0WE7IYPw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11
→ (14880) Luque España
→ ES613

Contacto

→ Teléfono 957667300
→ Fax 957667083
→ Correo Electrónico contratacion@luque.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/11/2024 a las 14:55

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11
→ (14880) Luque España

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11
→ (14880) Luque España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11
→ (14880) Luque España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/11/2024 a las 15:00

→ Observaciones: Solo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e LicitacionE@hacienda.gob.es, en horario de lunes a jueves de 09:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible

Otros eventos

Sobre unico apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automaticamente

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
→ El día 11/11/2024 a las 09:00 horas
→ Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte del

Lugar

→ Ayuntamiento de Luque

Dirección Postal

→ 11 DE ESPAÑA
→

órgano unipersonal de asistencia. El acto no tendrá carácter público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 LCSP.

(14880) Luque España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : Ninguna, el acto es privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro de alquiler, instalación y mantenimiento de una Carpa para Caseta Municipal para las Fiestas Navideñas 2024, en Luque (Córdoba)

→ Descripción del procedimiento

Suministro de alquiler, instalación y mantenimiento de una Carpa para Caseta Municipal para las Fiestas Navideñas 2024, en Luque (Córdoba)", en la modalidad de arrendamiento, instalación, mantenimiento, montaje y retirada de la carpa, conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en sucesivas referencias, PPT), redactado por el Ingeniero Industrial Municipal, Don Francisco Javier Cubas García, en el que se detallan las especificaciones y los factores de todo orden a tener en cuenta. Con las características siguientes: Una Carpa Homologada a dos aguas con pórtico de 10 metros de luz x 35 metros de longitud, 3 metros de altura en laterales, con altura de 5m de cumbrera aproximadamente. La carpa estará formada por estructura metálica modular y lona opaca de pvc, ignífugas. La empresa adjudicataria aportará el personal necesario para su montaje, desmontaje, mantenimiento y reparación de posibles averías, a lo largo de todo el periodo que este instalada y en especial durante las fiestas de Navidad. Será por cuenta del adjudicatario la preparación del preceptivo Certificado de Montaje de Seguridad y Solidez de la Carpa redactado por Técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente. La carpa se montará en la Plaza de España, en el sitio habilitado para Caseta Municipal durante las Fiestas de Navidad, conforme a planetaria adjunta, y deberá quedar totalmente montada el día 2 de diciembre de 2024 a las 00:00horas, y se desmontarán el día 8 de enero de 2025 a partir de las 24:00 horas, con un plazo máximo para su desmontaje de 5 días.

→ Valor estimado del contrato 3.200 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 3.872 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 3.200 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44210000 - Estructuras y partes de estructuras.

→ 39522100 - Lonas, toldos y estores de exterior.

→ 45212140 - Instalación de recreo.

→ 45223800 - Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

→ 92331100 - Servicios de ferias.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 02/12/2024 al 03/01/2025

→ Observaciones: La duración del contrato será desde el día 2 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025, ambos días inclusive.

→ Lugar de ejecución

→ La carpa se montará en la Plaza de España, en el sitio habilitado para Caseta Municipal, conforme a planetaria adjunta y en las condiciones establecidas en el PPT .

→ Condiciones La carpa se montará en la Plaza de España, en el sitio habilitado para Caseta Municipal durante las Fiestas de Navidad, conforme a planetaria adjunta, y deberá quedar totalmente montada el día 2 de diciembre de 2024 a las 00:00horas, y se desmontarán el día 8 de enero de 2025 a partir de las 24:00 horas, con un plazo máximo para su desmontaje de 5 días, conforme a las condiciones establecidas en el PPT

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Plaza de España ,s/n

→ (14880) LUQUE España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: No se admiten prórrogas en este contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Solo podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en alguna prohibición de contratar. Cuando, por así determinarlo la normativa aplicable, se le requieran al contratista determinados requisitos relativos a su organización, destino de sus beneficios, sistema de financiación u otros para poder participar en el correspondiente procedimiento de adjudicación, estos deberán ser acreditados por el licitador al concurrir en el mismo. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales les sean propios. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Los candidatos o licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. En caso de estar inscrito en el ROLECSP o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la acreditación se realizara en la forma dispuesta en la clausula 9 del presente Pliego. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo IV del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. En caso de estar inscritos en el ROLECSP o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía la acreditación se realizara en la forma dispuesta en la clausula 9 del presente Pliego. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo IV del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante la presentación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo IV del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias, su cumplimiento se acreditará presentando la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: 1. Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. 2. Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo IV del PCAP.
- Estar pre-registrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - En cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4.a) LCSP, desde el día 9 de septiembre de 2018, todos los licitadores que concurren a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos, en la fecha final de presentación de ofertas, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 de la LCSP, en el Registro Oficial de la correspondiente

Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas, siempre que no se vea limitada la concurrencia. Con fecha 29 de diciembre, se publica en el Boletín Oficial del Estado, la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (en adelante LPGE 2022). Entre las diversas modificaciones que recoge en sus disposiciones finales, en materia de contratos, la Disposición Final vigésima novena contiene las siguientes novedades: Tramitación del procedimiento abierto simplificado: La nueva redacción del artículo 159.4 de la LCSP, introducida por la LPGE 2022, recoge la posibilidad de que participen en el procedimiento abierto simplificado empresas que habiéndolo solicitado, aun no se encuentren inscritas en el ROLECE o registros autonómicos correspondientes. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo IV del PCAP.

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Para empresarios extranjeros, declaración de sometimiento a la legislación española y renuncia al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, según el modelo que se recoge en el Anexo N° IV de este PCAP.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre único

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar y la relativa a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, para optar a la adjudicación del contrato de Suministro de alquiler, instalación y mantenimiento de una Carpa para Caseta Municipal para las Fiestas Navideñas 2024, en Luque (Córdoba), EXPEDIENTE GEX/2716/2024 mediante procedimiento abierto simplificado abreviado. (art. 159.6 LCSP)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ **Oferta Económica**

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 100

→ **Expresión de evaluación** : Conforme a formula establecida en el Anexo III del PCAP

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 100

Plazo de Validez de la Oferta

→ 1 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Luque**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <https://luque.es/>

Dirección Postal

→ Plaza de España, nº 11

→ (14880) Luque España

Contacto

→ **Teléfono** +34 653547788

→ **Fax** +34 957667083

→ **Correo Electrónico** info@luque.es

Presentación de recursos

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Luque**

→ **Sitio Web** <https://sede.eprinsa.es/luque/tramites>

Dirección Postal

→ Plaza de España , nº 11
→ (14880) Luque España

Contacto

→ Teléfono +34 653547788
→ Fax +34 957667083
→ Correo Electrónico info@luque.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ De conformidad con lo establecido en el artículo 215 de la LCSP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No